

DGDCCH/DOI. N° 263 /

SANTIAGO, 12 SEP 2024

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

- A. La Ley N° 8.059 de 1945, de creación de la Defensa Civil de Chile.
- B. El Decreto (G) N° 1.250, del año 1947, Reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, de creación de la Defensa Civil de Chile.
- C. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, designa Director General.
- D. Lo establecido en la Resolución Exenta N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de toma de razón.
- E. El correo electrónico del Cdte. Local Sede Renca N° 10/2024 del 10.AGO.2024, en el cual informa la realización de la Ceremonia Aniversario y Toma de Promesa el 14.SEP.2024.
- F. El correo electrónico del Cdte. Local Sede PAC. de fecha 09.SEP.2024, por el cual informa la realización de la Ceremonia Aniversario y Toma de Promesa el 14.SEP.2024.

II. CONSIDERANDO:

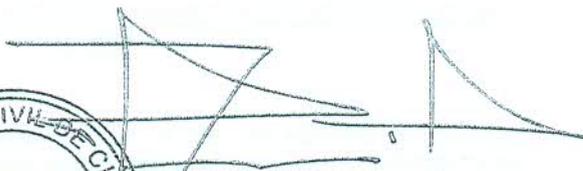
- A. Que, las Sedes Locales de Renca y Pedro Aguirre Cerda, requiere apoyo de alimentación para sus respectivos Voluntarios y Disponibles, para llevar a efecto la Ceremonia de Aniversario y Toma de Promesa de Servicio.
- B. Que, las Sedes Locales indicadas, no cuentan con recursos económicos para financiar alimentación para el voluntariado que participará en las actividades programadas.

III. RESUELVO:

- A. Autorícese el apoyo con \$ 100.000 a la Sede Local de Renca, para proporcionar alimentación al voluntariado que participará en la Ceremonia Aniversario y Toma de Promesa el día 14 de septiembre del 2024.
- B. Autorícese el apoyo con \$ 100.000 a la Sede Local de Pedro Aguirre Cerda, para proporcionar alimentación al voluntariado que participará en la Ceremonia Aniversario y Toma de Promesa el día 14 de septiembre del 2024.

- C. El Jefe del Departamento Finanzas elaborará el Recibo a Rendir Cuenta respectivo, a nombre del Comandante Local Renca, S2 (Lv.) CRISTIAN DELGADO AROS y Comandante Local Sede PAC., SOF. CRISTIAN ARMIJO WASQUIN, con cargo a la Cuenta Presupuestaria.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que corresponda en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control.



FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DEPTO. FINANZAS ✓
1. DOI (Archivo)
2 Ejs. / 2 Hjs.